



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 ABR 2012

RES. H. N° 0351-12

Expte. N°: 5.117/11

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las cuales se detecta que, la Alumna Patricia Monserat Rodriguez, D.N.I. N° 17.355.403, de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, ingresó con error en su nombre; y

CONSIDERANDO:

Que la citada alumna registró ingreso a la mencionada carrera, en esta Unidad Académica, en el período lectivo 1.982, consignándose en dicha oportunidad el nombre y apellido de la alumna como Patricia Monserrat Rodriguez;

Que es necesario emitir el presente instrumento legal, rectificando el mismo en un todo de acuerdo a la documentación presentada por la causante;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

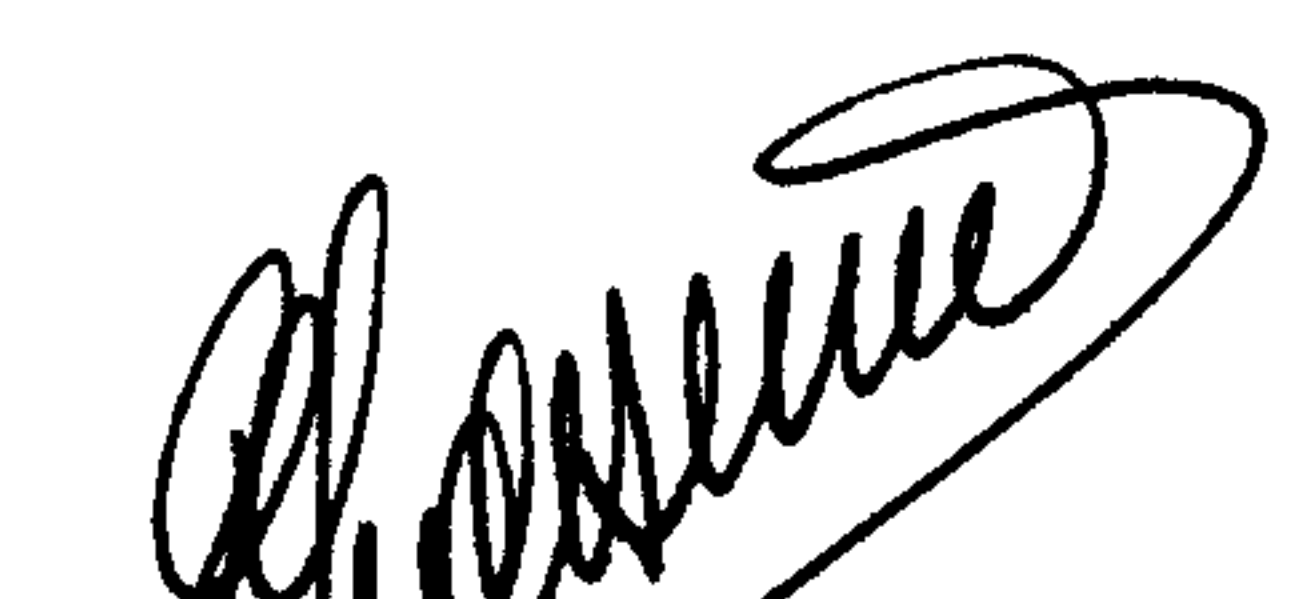
ARTICULO 1°.- ESTABLECER que a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, la alumna de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, Patricia Monserrat Rodriguez, L.U. N° 11.602, será reconocida en toda documentación y actas donde figure, con el nombre y apellido PATRICIA MONSERAT RODRIGUEZ, por los motivos expuestos.


ARTICULO 2°.- CONVALIDAR lo actuado por la alumna de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, Patricia Monserat Rodriguez, L.U. N° 11.602, quien en adelante figurará en los registros según lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el Art. 1° de la presente resolución no modifica la fecha de egreso de la alumna.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la estudiante mencionada, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
059-12


Dña. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.Sa


Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.